

COMUNICADO

APRUEBAN LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL (PI) CORRESPONDIENTE AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2012

Lima, 17 de octubre de 2012

El **Ministerio de Economía y Finanzas** hace de conocimiento que mediante Resolución Directoral N° 025-2012-EF/50.01, publicada el día 16 de octubre de 2012 en el Diario Oficial “El Peruano”, aprobaron los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) correspondiente a las metas al 31 de julio del año 2012.

Asimismo, las Municipalidades que consideran pertinente realizar observaciones a estos resultados, deben proceder a enviar el sustento de las mismas **hasta las 4:30 p.m. del día viernes 19 de octubre del presente año.**

Debe tenerse en cuenta que la fecha antes mencionada es la **fecha límite para la recepción de observaciones; por lo cual, observaciones posteriores no serán consideradas para su revisión.**

Finalmente, les recordamos que los medios válidos para la presentación de observaciones ante la Dirección General de Presupuesto Público con atención al Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) serán los siguientes:

- Oficio dirigido al Director General de Presupuesto Público, Sr. Rodolfo Acuña Namihas, o en su defecto;
- Al Correo electrónico agarcia@mef.gob.pe

Las sedes en las cuales se podrán presentar los documentos de sustento de las observaciones son:

- Sede Central Ministerio de Economía y Finanzas (Jr. Junín N°319 - Cercado de Lima)
- Oficinas de CONECTAMEF en todo el Perú (para conocer la dirección de las sedes de CONECTAMEF debe ingresar al siguiente link:
http://www.mef.gob.pe/contenidos/servicios_web/conectamef/

**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**